



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BOLSA DE HORAS DE CONSULTORÍA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE EMAYA

1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

 a) Objeto: Servicio de bolsa de horas de soporte para consultoría tecnología ESRI y tecnología ESRI UtilityNetwork (Sistema de información geográfica de EMAYA -SIG EMAYA)

b) Tipo de contrato: servicio

CPV:

72000000-5	Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo
72510000-3	Servicios de gestión relacionados con la informática
72600000-6	Servicios de apoyo informático y de consultoría
73220000-0	Servicios de consultoría en desarrollo
72266000-7	Servicios de consultoría en software
72262000-9	Servicios de desarrollo de software
72263000-6	Servicios de implementación de software
72246000-1	Servicios de consultoría en sistemas
72212517-6	Servicios de desarrollo de software de TI
48326100-0 –	Sistema de cartografía digital.

c) Presupuesto base de licitación: 39.600,00 € +8.316,00 € (IVA) = 47.916,00 € (IVA incluido)

d) División en Lotes: NO

Debido a que muchas de las tareas ejecutadas a través de la bolsa de horas pueden estar relacionadas entre sí, la división en lotes dificultaría la ejecución correcta del contrato, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que se podría ver imposibilitada por su división en lotes y la ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

	Importo /F ain		Importe	Forma de adjudicación (Marca con una X)	
Breve descripción	Importe (€ sin IVA)	IVA	(€, con IVA)	Presupues to Límite de gasto	Baja sobre el PBL
Servicio de bolsa de horas SIG Emaya	39.600€	8.316 €	47.916 €	Х	





e) Valor Estimado del Contrato: 142.560 €

Brev descrip	-	Importe PBL	20% Modificación	Importe Prórroga 1	20% Modificación	Importe Prórroga 2	20% Modificación	Importe total
Bolsa horas Emaya	de SIG	39.600€	7.920€	39.600€	7.920€	39.600€	7.920 €	142.560 €

f) Fuente de financiación: Propia

g) Duración: La duración del contrato es de (1) año, iniciándose y finalizando en las siguientes fechas.

El contrato se iniciará al día siguiente de la finalización del contrato actual. En el caso de que el contrato actual finalice anticipadamente, o que el contrato derivado del presente expediente se formalice con fecha posterior a la de finalización del contracto actual, entrará en vigor al día siguiente al de su registro.

Descripción	Contrato actual	Fecha estimada de finalización
Servicio de bolsa de horas	871_GIS_0219	29/02/2024

h) Prórroga: Sí

- Se prevén hasta 2 prórrogas de una duración de 1 año cada una
- i) Plazo de ejecución: según apartado 5.1 PPT.
- j) Lugar de entrega o realización: No aplica. El servicio se ejecutará de forma remota.
- k) Plazo de garantía:
 - Garantía del contrato: 3 meses desde su finalización.
 - Garantía del servicio: 30 días desde la aceptación de EMAYA para cada tarea completada por parte del adjudicatario.
- I) Clasificación: NO APLICA
- m) Criterio mínimo de solvencia económica:
 - Volumen anual de negocios de los licitadores referido al mejor ejercicio, dentro de los tres últimos disponibles, por importe igual o superior a 71.280 €.
- n) Criterio mínimo de solvencia técnica:
- 1. Relación de los principales servicios prestados por la empresa licitadora en los últimos tres años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, el importe anual acumulado de los cuales, el año de mayor ejecución sea igual o superior a 33.264 €.

En todo caso, se deberá acreditar lo siguiente:

 2 Proyectos finalizados de implantación de tecnología ESRI Utility Network en empresas de aguas durante los últimos tres años siempre en empresas públicas o privadas dedicadas a la gestión del agua en municipios o mancomunidades de municipios de más de 100.000 habitantes en territorio español.





- 1 Proyecto de implantación y/o mantenimiento de tecnología ESRI en empresas dedicadas al sector de recogida de residuos y/o limpieza viaria en municipios o mancomunidades de municipios de más de 100.000 habitantes en territorio español.
- 1 Proyecto de implantación de tecnología ESRI en empresas de aguas y de servicios de recogida de residuos urbanos y limpieza viaria en el que se haya realizado una integración con el ERP SAP ECC 6.0 Ehp8 mediante los módulos SAP IS-U/CSS y SAP PM.
- 2. El licitador debe acreditar el nivel de Esri SILVER Partner. Acreditación mediante la aportación de dicha certificación.
- 3. El licitador debe acreditar estar certificado en Utility Network Speciality Water Utilities.
- 4. Titulación y experiencia del personal encargado de la prestación del servicio:

El personal que preste servicios en EMAYA deberá estar compuesto como mínimo por **4 personas** con la siguiente experiencia y formación:

- 1 jefe de proyecto con 5 años mínimos de experiencia en implantación de soluciones ESRI en empresas de gestión de aguas.
- 1 Consultor/desarrollador Gis especializado en Utility Network con 2 años mínimos de experiencia en implantación de tecnología ESRI UtilityNetwork en empresas públicas o privadas dedicadas a la gestión del agua.
- 1 Consultor/desarrollador GIS de tecnología ESRI con 3 años mínimos de experiencia en dicha tecnología.
- 1 administrador SQL Server con 2 años mínimos de experiencia en dicha tecnología.

Asimismo, se deberá disponer de personal con las siguientes certificaciones, que podrán acumularse en la misma persona y en el equipo descrito en el apartado anterior, o dividirse en distintos técnicos, los cuales se deberán adscribir al contrato. En todo caso, se deberá adscribir un equipo que en su conjunto cuente con:

- o Certificación Arcgis Pro Foundation (mínimo de 2 técnicos)
- o Certificación ArcGis Developer Foundation
- Certificación Web application developer associate
- o Certificación Enterprise system design associate.

Se acreditará mediante currículum vite y declaración responsable. Será necesario que la empresa adjudicataria se comprometa a dedicar a la ejecución del contrato los medios personales y materiales suficientes.

El criterio de solvencia económica y financiera, así como los criterios de solvencia técnica, han sido elegidos de acuerdo con lo previsto en el artículo 86 de la LCSP 9/2017.

5. Concreción de las condiciones de solvencia:

- 1. Especificación de los nombres y cualificación profesional del personal responsable de la ejecución de la prestación. Sí, en SOBRE ÚNICO
- 2. Compromiso de dedicar o adherir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales suficientes. SÍ, en SOBRE ÚNICO





- 6. Habilitación empresarial o profesional: NO APLICA
- 7. Condiciones especiales de ejecución del contrato de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden:
 - **a.** Toda la documentación que deba presentar el contratista en la ejecución del presente contrato deberá presentarse, siempre que sea posible, en formato electrónico (PDF), y de forma que permita realizar búsquedas en el documento.
 - **b.** El adjudicatario se compromete a mantener un 20% del personal relacionado con la ejecución del contrato con contrato fijo o indefinido.

8. Modificaciones previstas: Sí

La modificación del contrato se permite hasta un 20% en el caso de que dentro de la vigencia del contrato las necesidades reales fueran superiores a las previstas inicialmente.

9. Penalidades:

- 1. Penalidades específicas por cumplimiento defectuoso o por incumplimiento parcial del contrato: Según PCAP.
- 2. Penalidades específicas por demora en la ejecución:
 - En caso de demora superior a 3 días en más de 3 casos en la entrega de la estimación a una petición, sin aceptación previa por parte de EMAYA, se aplicará una penalización económica igual al número de horas de retraso multiplicadas por la tarifa por hora presentada por el adjudicatario sobre todos los casos detectados.
 - En caso de demora por encima de la fecha pactada en más de 3 casos en la entrega de una solución, sin aceptación previa por parte de EMAYA, se aplicará una penalización económica igual al número de horas de retraso multiplicadas por la tarifa por hora presentada por el adjudicatario sobre todos los casos detectados.
 - En caso de tener más de 3 desvíos por encima del 15% del tiempo efectivo, sin aceptación previa por parte de EMAYA, sobre la estimación inicialmente presentada por el adjudicatario, se aplicará una penalización económica igual al número de horas de retraso multiplicadas por la tarifa por hora presentada por el adjudicatario sobre todos los casos detectados.
 - En caso de tener más de 3 retrasos, sin aceptación previa por parte de EMAYA, en la entrega de la documentación de la tarea solicitada por encima de siete días laborales después de la entrega final de la solución a la tarea solicitada, se aplicará una penalización económica igual al número de horas de retraso multiplicadas por la tarifa por hora presentada por el adjudicatario sobre todos los casos detectados.
 - En caso de detectar más de 3 casos en los que el adjudicatario tenga que realizar correcciones sobre los trabajos entregados debidas a errores detectados por EMAYA en las soluciones presentadas, se aplicará una penalización económica igual al número de horas efectivas de trabajo de estas tareas multiplicadas por la tarifa por hora presentada por el adjudicatario sobre todos los casos detectados.
- 3. Penalidades por incumplimiento de las Condiciones Especiales de ejecución del contrato de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden: 1% del precio de adjudicación.
- 10. Pólizas exigidas para la ejecución del contrato: Póliza de responsabilidad civil de al menos 150.000€
- 11. Exigencia de subrogación de personal: NO
- 12. Tareas críticas que no pueden ser objeto de subcontratación:

Por defecto ninguna de las tareas derivadas de peticiones de servicio sobre la bolsa de horas se podrá subcontratar, a excepción de aquellas expresamente autorizadas por EMAYA. El personal subcontratado deberá cumplir con todos los criterios mínimos de solvencia técnica indicados en este pliego.





13. Ofertas anormalmente bajas: Sí, según PCAP.

14. Protección de datos:

La finalidad de la ejecución del contrato implica:

- El tratamiento por parte del adjudicatario de datos de carácter personal: SÍ
- La cesión de datos al adjudicatario: NO.
- El acceso por parte del adjudicatario a los sistemas informáticos corporativos, a información confidencial y/o a infraestructuras críticas: SÍ
- La conexión de hardware a la red de datos corporativa. NO

15. Observaciones: ROLECE.

Todos los licitadores que se presenten a la presente licitación <u>deberán estar inscritos</u> <u>en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE)</u>, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 o en el registro oficial de la comunidad autónoma correspondiente, en la fecha final de presentación de ofertas. NO es necesario que los licitadores presenten ningún documento relacionado con su inscripción en el ROLECE, ya que la Unidad Técnica realizará de oficio las comprobaciones oportunas.

También se admitirá las proposiciones presentadas por aquellas empresas que no estén inscritas en el ROLECE pero que acrediten haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación. Si el licitador hiciera uso de esta facultad, la mesa requerirá al licitador para que justifique documentalmente todos los extremos referentes a su aptitud para contratar.

2. NECESIDADES A CUBRIR E IDONEIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO PARA SATISFACERLAS.

Debido al constante crecimiento de demanda de funcionalidades y desarrollos del sistema Gis de EMAYA, los recursos propios no son suficientes para cubrir el servicio. Por tanto, se contratan estas bolsas de horas que permiten: mitigar esta falta de recursos, disponer de recursos para ejecutar proyectos de mantenimiento correctivo, evolutivo y de seguridad, y aumentar la capacidad técnica de los recursos del EMAYA.

3. JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Los cálculos se han hecho en función del volumen de demanda esperada, del esfuerzo dedicado por los técnicos propios en la presentación de los servicios descritos y de los precios observados en licitaciones previas para la contratación de servicios similares.

Tipo de hora	Precio máximo	Máximo horas estimadas	Total
Precio máximo hora en remoto	50 €	720	36.000 €
Precio máximo hora en remoto (horario extraordinario)	80 €	45	3.500 €
			39.600€



CONCEPTO	PORCENTAJE ESTIMADO	IMPORTE ESTIMADO
Costes directos	81%	32.076 €
Costes indirectos	13%	5.148 €
Beneficio industrial	6%	2.376 €

39.600,00 €

4. PROPUESTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

A) CRITERIOS EVALUABLES MEDIUANTE FÓRMULA AUTOMÁTICA

46 puntos	Po = PM * $\frac{\partial e}{\partial}$ * Si O = PBL → Po = 0 Po= Puntuación de la oferta. PM: Puntuación máxima. PBL: Presupuesto de licitación o importe de referencia O: Oferta que se valora. Oe: Oferta más económica. Fórmula aprobada por el Consejo de Administración el día 05.05.2022	
30	Se valorará la experiencia del personal sobre el mínim requerido como solvencia técnica, otorgándose la siguientes puntos por cada año adicional, y según siguiente: - Jefe de proyecto: 1 punto por cada año adicional sobre el mínimo de 5 años de experiencia en implantación de soluciona ESRI en empresas de gestión de aguas, has un máximo de 5 puntos. - 1 Consultor/desarrollador Gis especializade en Utility Network: 2,5 puntos por cada año adicional sobre el mínimo de 2 años de experiencia en implantación de tecnolog ESRI UtilityNetwork en empresas públicas privadas dedicadas a la gestión del aguinasta un máximo de 10 puntos. - Consultor/desarrollador GIS de tecnologo.	



		mínimo de 3 años de experiencia, hasta un máximo de 10 puntos. - Administrador SQL Server: 1 punto por cada año de experiencia sobre el mínimo de 2 años de experiencia hasta un máximo de 5 puntos.
Adscripción de consultores adicionales (SOBRE ÚNICO)	10	 Adscripción de consultores adicionales al mínimo requerido como solvencia: Se otorgarán 5 puntos por la adscripción de un Consultor/desarrollador GIS especializado en Utility Network adicional. Se otorgarán 5 puntos por la adscripción de un Consultor/desarrollador GIS de tecnología ESRI adicional. Los consultores adicionales también deberán cumplir con la experiencia mínima indicada en el apartado 2 del punto n) Criterios de solvencia técnica.
Nivel de partnership ESRI (SOBRE ÚNICO)	14	Por cada nivel adicional del programa de partners de ESRI: - Gold: 7 puntos - Platinum:14 puntos

Justificación de la elección de las fórmulas establecidas:

- Fórmula de la oferta económica: Se ha seleccionado la presente fórmula, que otorga la mejor puntuación a la oferta más baja. Esta fórmula no lineal no provoca grandes diferencias entre las mejores ofertas económicas, penaliza las bajas alejadas del mejor precio, y permite que ofertas con gran calidad puedan optar a la adjudicación del contrato sin ofrecer el precio más bajo, persiguiendo así el objetivo de adjudicar el contrato a la oferta con la mejor relación calidad precio.
- La valoración del conocimiento y experiencia del personal encargado de prestar el servicio es determinante en la calidad de la ejecución del servicio debido a la complejidad de las tareas objeto del contrato, y suponiendo una mejora en la prestación. La fórmula utilizada es proporcional, otorgando mayor puntuación a mayor experiencia. Tal y como se indica en el artículo 145.2 de la LCSP esta experiencia puede afectar de forma significativa a la mejor ejecución del contrato prestando una mejor asistencia técnica.

La estructura del ESRI Partner Netwok es escalable y contempla 3 niveles de compromiso y beneficios y 2 categorías en función de la especialización del partner y de los recursos de apoyo. Estos Tres niveles escalables son: Gold, Silver y Platinum. Cuanto más alto es el nivel de la empresa licitadora dentro del programa de Partners de ESRI, se aumenta la garantía de que la empresa dispone de una asistencia técnica avanzada de ESRI y recursos compartidos a nivel global





Justificación de los criterios establecidos:

Tratándose de un contrato con prestaciones de carácter intelectual, los criterios relacionados con la calidad representan más del 51 por ciento de la puntuación asignable en la valoración de las ofertas, según lo requerido en el artículo 145.4 de la LCSP.

Los medios personales adscritos al contrato también se consideran esenciales para garantizar la calidad del trabajo, tal y como establece el artículo 145.2, por lo que se valorará la adscripción de medios adicionales, así como la adscripción de medios con una experiencia superior a la mínima requerida como solvencia.

5. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR: NO

6. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Helena Galmés

7. DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA A LA PRESENTE MEMORIA:

- a) Propuesta de Pliego de Prescripciones Técnicas.
- b) Informe de necesidades.

Palma, 19 de febrero de 2024

Firma:	Firma:
Helena Galmés	Juan José Pieras Company
Técnico de ingeniera GIS	Director Área Estrategia,
	Innovación y desarrollo